

NUMEROSAS DENUNCIAS EN LA JUNTA ELECTORAL DE VIZCAYA

Se destaca que muchos miembros de mesas profririeron insultos contra los electores

Bilbao, 8. (Logos.) La Junta Electoral de Vizcaya ha recibido numerosas denuncias, destacando varios insultos proferidos por miembros de mesas contra electores, subrayando, asimismo, que el referéndum ha puesto de manifiesto la deficiente organización material en esta provincia.

Según dicho informe, la celebración del referéndum ha demostrado la «malísima organización material» que ha existido en esta provincia, según informaciones de la Junta Electoral de zona. Además de los cientos de casos que tuvieron que hacer frente durante la votación, de los que la Junta solucionó buena parte, la sede de dicha Junta registró un movimiento continuo de vecinos que exponían sus casos y protestaban de incidentes.

De todo ello se desprende que, a pocas horas del referéndum, está claro que la elaboración de los censos ha sido muy deficiente, lo que ha contribuido a una mayor abstención de la que hubiera habido de forma natural. Parte de la mala organización estuvo motivada por la escasez de personal dedicado al tema electoral. Desde el mes de mayo, en que comenzaron las rectificaciones de los censos, hasta octubre, en que el trabajo se centró en el trámite de la votación, algunos funcionarios de la Administración Pública han tenido que trabajar sin ningún tipo de remuneración hasta más de trescientas horas extraordinarias. También se han registrado negligencias en las adecuaciones a los censos del pasado año.

El referéndum ha demostrado la indiferencia de muchos ciudadanos hacia su situación en los censos: desde difuntos que no fueron dados de baja a cambios de domicilios sin comunicar y otros. El hecho es que la mecánica electoral ha sido dificultada por muchos de estos casos. También ha habido presidentes de mesa doblemente elegidos en dos barrios o localidades y personas que no comparecieron en sus puestos de interventores por haber fallecido.

Aunque de modo informal, ya que hasta

ahora no se han registrado denuncias oficiales, ha proseguido la casuística de quienes vieron impedido su derecho a votar por ligerísimas diferencias entre sus apellidos y lo que constaba en la listas. Familias de cuatro hermanos que presentaron su caso por haber recibido insultos por miembros de las mesas.

Dos mesas han sido impugnadas en esta provincia: la del barrio bilbaíno de Arango y una de Munguía. En la primera, según información de la coalición electoral de Euzkadiko Ezkerra, que propugnaba la abstención, se subraya que votaron 38 personas mayores de dieciocho años que no figuraban en el censo.

Un policía municipal que trató de votar en Munguía provisto de su arma de fuego reglamentaria fue advertido por un miembro del Partido Nacionalista Vasco de que no podía votar. El agente, durante cuarenta minutos, permaneció en los alrededores de la mesa, impidiendo el voto al resto de los ciudadanos. El interventor fue citado en el Juzgado y la mesa ha sido impugnada.